

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/043/2023/SC  
“2 FUENTES DE PODER”

De conformidad a los artículos 49, 52, 54, 55, 56, 59, 61 a 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y otros ajustables de la misma, el Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones, en coordinación con la Unidad Centralizada de Compras del Congreso del Estado de Jalisco y La Coordinación de Servicios Generales; como Área(s) solicitante(s) de lo que se pretende adquirir, **INVITAN**, a las personas físicas y morales que estén interesadas, a participar en la formulación de propuestas, relacionadas con la **Licitación Pública LOCAL número PLEJ/LXIII/043/2023/SC** correspondiente a la “**2 FUENTES DE PODER**”, y que se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos propios, al tenor de las siguientes:

**B A S E S :**

**CAPÍTULO I. ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Bajo la Solicitud INF-M/790/2023 , La Coordinación de Servicios Generales requirió, por los motivos y justificaciones que consideró pertinentes, y que conserva en su poder, a la Unidad Centralizada de Compras del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el uso de recursos de origen estatal para el ejercicio 2023 la obtención de: “**2 FUENTES DE PODER**”, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

**SEGUNDO.** La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el 1.4 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en la adquisición y administración de los bienes y servicios que obtiene para su funcionamiento.

**CAPITULO II. TIPO DE LICITACIÓN.**

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **carácter** de la presente Licitación es LOCAL, entendiéndose que, es **Municipal**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de que se trate; **Local**, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean de insumos de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local; **Nacional**, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la República que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local; e **Internacional**, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero (esta última modalidad, solo se realizará cuando no exista oferta de proveedores nacionales respecto a bienes o servicios en cantidad o calidad requeridas, o sea conveniente en términos de precio, de acuerdo con la investigación de mercado correspondiente).

**CAPÍTULO III. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

1. La presente Licitación será publicada en el portal web del Congreso del Estado de Jalisco, en formato descargable, poniéndose a disposición de los participantes, una versión impresa de la misma, como lo indica el ordinal 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Para efectos de garantizar que el desarrollo de la presente licitación se lleve a cabo de conformidad con la normatividad aplicable; así como para favorecer la práctica de denuncias de faltas administrativas, de ser el caso, se ajustará a lo estipulado en el Capítulo XXX.

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**LICITACION PÚBLICA LOCAL NÚMERO PLEJ/LXIII/043/2023/SC**  
**“2 FUENTES DE PODER”**

Usted puede solicitar ante el Congreso del Estado de Jalisco en cualquier tiempo su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la Coordinación de Transparencia del Congreso del Estado de Jalisco, la cual se encuentra en Avenida Juárez # 237, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet [www.congresoal.gob.mx](http://www.congresoal.gob.mx)

**ANEXO 1**

<b>Partida</b>	<b>Descripción del producto</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
<b>CATALOGO DE CONCEPTOS</b>			
1	2 FUENTES DE PODER HP PROLIANT SERVER POWER SUPPLY 1000W 379123-001	PIEZAS	02

\*\*\*FIN DEL ANEXO 1 \*\*\*